

POSADAS, 07 de Noviembre de 2018

VISTO: La propuesta de Calendario Académico, para el Año Lectivo 2019, elaborado por la Dirección de Estudios y presentado por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO

QUE la Comisión de Asuntos Académicos analizó la propuesta presentada sugiriendo la aprobación del Calendario Académico con 16 semanas de clases en cada cuatrimestre;

QUE el Consejo Directivo en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018, aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión;

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Cronograma del Calendario Académico para el Año Lectivo 2019, que consta de las siguientes fechas:

Ciclo de Nivelación: del 05/02/19 al 15/03/19 (seis semanas)

Primer Cuatrimestre:

del 11/03/19 al 28/06/19 para 2° a 5° año (dieciséis semanas)

del 20/03/19 al 05/07/19 para 1° año (dieciséis semanas)

Receso Invernal: del 08/07/19 al 19/07/19

Segundo Cuatrimestre: del 12/08/19 al 30/11/19 (dieciséis semanas)

Exámenes Febrero-Marzo 2019:

Primer Turno: días 07-08-11-12-13/02/19 (NO incluye sábado)

Segundo Turno: días 18-19-20-21-22/02/19 (NO incluye sábado)

Tercer Turno: días 28/02; 01-06-07-08/03/19 (NO incluye sábado) - (04 y 05 Feriado Carnaval)

Exámenes Julio-Agosto 2019:

Primer Turno: días 01-02-03-04-05/07/19 (NO incluye sábado)

Segundo Turno: días 22-23-24-25-26/07/19 (NO incluye sábado)

Tercer Turno: días 05-06-07-08-09/08/19 (NO incluye sábado)

Exámenes Diciembre 2019:

Primer Turno: días 02-03-04-05-06/12/19 (NO incluye sábado)

Segundo Turno: días 12-13-16-17-18/12/19 (NO incluye sábado)

...///

...///

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las Mesas Especiales de Exámenes se desarrollarán de acuerdo al siguiente detalle:

Mayo: desde el 13 y hasta el 17 de Mayo de 2019 inclusive

Septiembre: desde el 16 y hasta el 20 de Septiembre de 2019 inclusive

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese a la Secretaría Académica, a Dirección de Estadística, a Dirección de Estudios y Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CD N° 157-18

mgp//CAL